



## Acceso más fácilmente a los GEOS y GOES.

- Los funcionarios del CNP que quieran acceder a estos grupos especiales no deberán estar destinados en los GEO para acceder a los GOES o en las plantillas donde exista GOE, como ocurría hasta ahora.

En el mes de julio de 2010 el SUP solicitó que se permitiese a todos los funcionarios del CNP, con independencia de cual fuese su plantilla en el territorio nacional y siempre que cumpliese el resto de requisitos exigidos en la convocatoria, participar en los Concursos Específicos de Méritos que se convocasen para los GEO y GOES. Tuvimos en cuenta para formular tal petición que en la normativa provisional que regula la actuación de estos grupos especiales del año 1989, taxativamente no lo prohibía. Sin embargo la interpretación de la Administración era restrictiva y no se les permitía participar en estos concursos.

A nuestro escrito, el Consejo contestó que valorarían tal petición. Pues bien, entre la documentación remitida a las organizaciones sindicales y que se verá en la reunión del Consejo de Policía del próximo mes de marzo, nos han enviado una resolución de la DGP y GC que modifica el apartado décimo séptimo de la norma provisional del año 1989 que regula la actuación de los GEO y GOES, permitiendo a cualquier funcionario del CNP con independencia de su plantilla de destino, solicitar vacante en los CEM que se convoquen para acceder a estos grupos especiales.

Una vez más, el SUP ha vuelto a solicitar una mejora para los funcionarios del CNP y de aprobarse la modificación de la Resolución de la DGP de 27 de diciembre de 1989 en el próximo Consejo de Policía, hecho más que probable, se eliminará la discriminación que padecían muchos de los funcionarios del CNP que ansiaban ser GEO o GOE y una interpretación restrictiva y antigua se lo impedía.

Seguiremos informando...

Comisión Ejecutiva Nacional.

[Ver pregunta al Consejo del SUP.](#)

[Ver borrador de la Resolución.](#)